salub soon teal noo obroom consojos de la suce a oscile, kago trad do comercio, no acmes de la grance avelsar de bacer es ab such wheney seem pine vec-Last optive de les solatedes out et en constitue que productions ; wo courtes an reference the conseq num 2 (17 / ingrio.) PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Ciudad-Victoria, Mays 9 de 1835.

Numi 17

INDUSTRIA.

Concluye el articulo comenzado en el número anterior.

Todas estas empresas necesitan de los auxilios del banco, el cual perdería de otro modo, no solo las máquinas, sino tambien los edificios hipotecados al pago de los fondos que ha suministrado vá la satisfaccion de sus réditos. Es necesario además propagar cuanto sea posible las siembras de algodon, para que puedan proveerse abundantemente las fabricas de tejidos que que se hallan establecidas y las que en adelante se establezcan. Mediante el beneficio de la paz, y cesando las grandes urgencias del erario nacional, puede separarse de él la parte de derechos consignada al banco; y aunque es verdad que ya debe haberse completado el millon de pesos con que se le dotó, de nada serviría que debiese la hacienda pública los 400.000 ps. que restan para llenar dicho fondo: así, parece indispensable que permanezca todavia en vigor, al menos por algun tiempo, la lev de 16 de octubre de 1830.

Esta ley no ha sido hasta ahora perjudicial á nuestra industria. Sin embargo de ella, acaba de establecerse una máquina de vapor para cien telares de tejidos de algodon, cuyo costo pasa de 100.000 ps., y ciertamente no se hubiera invertido en ella una suma tan considerable, si el empresario no estuviera seguro de que le produciría utilidad, á pesar de hallarse permitida la introduccion de los mismos géneros que él se propone fabri-

Por esta consideración, porque en la situación en que están los fondos del banco, es necesario fomentar à las personas que los tienen, pues que de otro modo se perderían las únicas hipotecas con que cuenta, y porque conviene llevar adelante lo que se ha comenzado, por ser útil, y que la industria nacional perciba el fruto de las cuantiosas sumas que se han erogado para hacerla prosperar entre nosotros, me parece indispensable que se aumente hasta un millon y 500.000 ps. el fondo asignado al banco por el art. I de la ley de 16 de octubre de 1830; y en cosecuencia, propongo á las cámaras la iniciativa de ley marca la con el núm. 7.

En este lugar, y como una de las causas que mas influjo tienen en el atraso de la industria y del trabajo entre nosotros, y que tienen sumido al pueblo en la abyeccion y la miseria, por la perjudicialísima ociosidad á que se deja conducir, debo mencionar la multiplicacion de los dias festivos. Obligado á proponer lo que me parezca que conviene al bien de la República, al aumento de su riqueza y á la mejora de las costumbres, que se vician con la pereza y la disipacion, debo señalar los medios que pueden dar estimulo al tarbajo y facilitar las transacciones civiles, tan necesarias en el curso ordinario de la vida. Disminuir esos dias en que la Iglesia recuerda alguna festividad religiosa, borrándolos del catálogo de las fiestas de guarda, no está en arbitrio de la potestad civil. Baste que el orígen de tales festividades sea en sí el mas sagrado, para que se mire con respeto una institucion tan enlazada con la creencia rero en reconocer esta verdad. Y debe obrar consiguiente á ella,

Pero si no es propio de las atribuciones de la potestad civil minorar por si el crecido número de los dias feriados, declarando ó iniciando la declaración de que tales o cuales dias no deben ser de guarda; si puede en obsequio del bien estar del pueblo intere sado en el fomento de la agricultura, del comercio y de cla indus! tria, recabar del cuerpo legislativo un remedio perentorio al gran mal que ocasiona la disipacion del mismo pueblo en esos dias festivos, que no siendo de enteral guarda, se reputan en lo general dedicados á la suspension del trabajo, asia en las noficinas públicas, como en los tribunales y juzgados comunes, eclesiásticos y militares: la mayor parte de las escuelas públicas se cierran, y cesa en la mitad del dia el comercio y toda clase de ocupaciones útiles, y aun necesarias.

Esta enorme pérdida de tiempo ha influido extraordinariamente en las costumbres de nues, tro pueblo; y si bajo el aspecto económico es digna de lamentarse, bajo el moral y político no parece menos atendible. El gobierno cree que el pueblo se corregirá de sus vicios si se le inclina al trabajo, y si en todas las clases del estado encuentra ejemplos de laboriosidad, cree que consistiendo la accion benéfica del gobierno en remover los obstáculos que se oponen al adelanto de los ramos que forman la riqueza pública, uno de los mas graves es el de esa numerosa série de dias feriados, que embarazan el curso de los negocios y paralizan lastransacciones de los particulares; y deseando contribuir al aumento de esos manantias ligiosa. El gobierno es el prime- les de la felicidad del pueblo, the social representation of a

m to surely as we have to

acorde con las luces del siglo y los empresas, de estudio y de liber- des improvisadas. Francia & consejos de las ana filosofia, hago tad de comercio, no hemos de Inglaterra acaban de hacer un la iniciativa de ley señalada con el tener mas que prohibiciones y núm. 8. (El Diario.)

IMPRESOS LIBRES.

-La reforma de costumbres en la masa de nuestro pueblo, es la condicion sine qua non, sobre que ha de apoyarse la estabilidad de unas instituciones libres por la creacion de las ideas en todas las clases acerca de los intereses políticos, que se puedan llamar espíritu público á fin de que esta oponga siempre una resistencia respetable al que quiera abusar del poder, y enseñe el camino á la mediocridad que se halle en él. La Prusia no es una monarquía tan absoluta como se cree, porque no hay carta, ni congresos, ni leves constitucionales; hay costumbres que valen una constitucion; y siendo sin excepcion la nacion mas ilustrada de toda la Europa, es tambien aquella á quien su soberano respeta mas. El rey allí se guardaría bien de querer hacer en todo su caprichosa voluntad; las leyes antiguas y las luces llegadas á un alto grado tienen lugar de coto para su poder y de garantías para los subditos. Son sus mismos sobezanos los que han dado el ejemplo en el amor á las ciencias, que á nadie es dado calcular sus desde antes del gran Federico ventajas: tal es la francatura en que se honraba con la amistad las estafetas de toda clase de imde Voltaire. Al recorrer las de- presos y cuadernos nacionales y más naciones se irá viendo su extrangeros. Todo lo que tienfuerza y su libertad en razon da á abaratar y facilitar cuandirecta de su civilizacion, y bas- to sea posible los medios de tará para nuestro proposito en- instruirse, es la mas bella parte señar á la España ingnorante, de la mision de un legislador cuya suerte es tan incierta, que Al que haga esta proposicion le todavía no deciden las facciones están destinadas las bendicioque la desgarran el amo que la nes de sus contemporáneos y de la ha de mandar, al lado de la posteridad. Increible parece la ba-Francia á la cabeza de las na- ratura á que nan llegado los peciones florecientes por efecto y riodicos en Francia: no siendo el nada mas que de su ilustracion, abono de algunos de mas de un Triste es tener que preguntar á peso al año, no hay aldea, hacual de estos dos ejemplos nos cienda ó ranchería donde no tenparecemos nosotros. Sin em-bargo, la verdad y nuestro ho-seo, ó su Diario de los niños, ó su nor exigen se nos haga la jus-ticia de que ese atraso no es el &c. En los Estados-Unidos se do de que lo estemos, por que retroceso de un cierto grado de publican mas periodicos que en no podia estar en los intereses civilizacion, que hemos perdido ninguna otra nacion del mundo. de ningun déspota darnos armas por nuestras guerras de barbaros. Se sabe que una imprenta y una con que echarlo un dia abajo, ó de soldadesca: ello es que así escuela son los primeros esta-

pronunciamientos; pero hasta ahora es el estado natural de un pueblo que sale de las manos de otro que habia retro-Méjico 20 de Abril de 1835, gradado mucho. No es culpa nuestra si no nos han enseñado nada: nuestra ignorancia no es vejez sino infancia. Aun hay que celebrar lo que se ha adelantado á pesar del sistema antiguo, prolongado mas de lo que debiera, y del ruido de las armas. Bien podrán estas y aquel retardar todavia el cultivo de las ideas y la enseñanza de la multitud; no podrán conseguir que se olvide lo que va se aprendió, ni detener la tendencia de los hijos de la jóven América á los adelantos que les promete la precocidad de sus talentos. Es por tanto acreedor á la gratitud nacional el Sr. ministro de relaciones, que ha manifestado en esta unas ideas y un empeño propio de su ilustracion y su caracter. Sabemos con satisfaccion la actividad que da á los trabajos sobre arreglo de instrución pública. Pero los que querémos merecer el titulo de buenos mexicanos, creemos hacer un bien muy grande promoviendo por nuestra parte una medida que la ayudará de una manera, muy poderosa, tanto

convenio para permitir libre de portes la recíproca entrada v circulacion de sus impresos. Si queremos, pues, tener la prosperidad, y la libertad y la moralidad, de esos pueblos, es necesario que los imitemos en su noble celo por la propagacion de la enseñanza. En tanto el hombre es superior à los brutos y semejanza de Dios, en cuanto que está dotado de una alma capaz de elevarse al conocimien de su propia dignidad, y á la luz de la divinidad. Hace, pues, gran servicio á la moral, y por consiguiente á Dios, el que con la civilizacion disminuye los crimenes y le ofrece hijos mas dignos de adorarle, porque se co2 nocen y le conocen mejor.-A la medida que propongo no se pueden hacer mas que dos objeciones, si se pueden llamar asr la primera, que el gobierno se va á privar de una entrada en una de sus mejores rentas. Esta está desvanecida con dos consideraciones. En primer lugar, no se debe olvidar el principio de que los correos no deben ser renta del erario; su institucion única es el servicio del público bajo la garantía y la fé de la autoridad: segundo, que la diminución de 200 o 300 pesos no es de alegarse en cambio de un beneficio tan grande como necesario. La otra objecion sería la escasez de buenas producciones por el semíllero de tantas malas, sin que pueda ser de otro modo por algun tiempo, en razon de que el árbol que no ha sido cultivado no puede dar buenos frutos. Pero esta razon valdría tanto, que segun ella se debiera prohibir el uso de la imprenta hasta que hubiese un grado tal de ilustracion que solo diese buenos escritores. Nadie creo que pudiera pensar asi, y bastará un solo acto de atencion para ver desaparecer esta dificultad. No estamos, nos sucederá, si en lugar de blecimientos al nacer sus ciuda- gusto y disminuyan cada vez



mas las malas producciones, es no impide la propagacion de los nommem hommem venientem in hunc dejar una ilimitada libertad pa- revolucionarios. Cuando impor- mundum.-J. R. Pacheco. (Diario.) ra que corran todas, sobre todo ta esto á un partido, entónces las de naciones que van adelante de nosotros, y que nos han de enseñar el camino.-Como necesariamente han debido abundar las peores en el principio del uso de este derecho, porque usi estaba en la naturaleza de las cosas, segun dije arriba, nadie se ha tomado el trabajo de seguir la carrera de las publicaciones del año de 20 acá. El que lo ecsamine atentamente se convencerá de que ni son tantas m tan detestables ya como se dice. Sin necesidad de mencío-parlas, todos recordarán el desagrado con que se recibieron algunas, y que no han vuelto mas á parecer. Con grados menos siguen ó aparecen otras, aun periodicas, que ni en castellano estan; pero es en grados menos, y en cámbio de eso, tenemos precisamente hoy Memo-Fias de ministros, Revista mexicana; iniciativas de legislaturas sobre reformas de constitucion y y de que pacífica y constitucionalmente podriamos ocuparnos en este bienio, algunos cuadernos y folletos sobre estes mismos ojetos, sobre ramos de economía, inconveniencia de prohibiciones, creaciones de propiedades, Correo allantico, &c.: aun los periodicos que se hacen la guerra en política y suelen corromper las reglas del gusto y la decencia, no hay uno en que no aparezcan con mas ó menos frecueucia, discursos muy bellos y muy titles. En fin, yo me comprometo á presentar hoy mas de cincuenta producciones distintas, dignas de ser leidas y estudiadas. Esos periódicos políticos, se dirá, van á suscitar las cuestiones á todas partes, á alarmar con sus noticias falsas y sus ataques al gobierno. Bien, sucederá en todas partes lo que sucede aqui: ya no hay quien de que están en letra de molde. impiedad, y las puertas del in-Todo hombre, sea quien fdere, fierno no prevalecerán contra auspende su juicio en la creencia ellas. La libertad absoluta de de una noticia, hasta ver quien la imprenta es en el legislador la dice, cual es su partido, y si cristiano, el medio mas á prono está desmentida por otros. pósito para el ejercicio de la El porte que se paga no es un remedio ó preservativo de este aconseja enseñar al que no sabe. ral, porque solo obsta para que La religion misma la reclama, eirculen los folletos útiles y porque est lux vera quae illuminat sabe hacer elocuentes los he-

usa con profusion de sus recursos, y se sabe que por lo regular se escoge el dia de correo y la última hora para publicar un papel maldiciente ó anarquista á fin de que ya no se pueda recoger. Si en fin, se promueven las cuestiones tanto mejor, ¿como se quiere que los pueblos dén su parecer sobre cosas que no entienden ni nadie les ha proporcionado que las entienda, ni como se ha de saber cual es voluntad general en lo que digan? Con este temor se daria lugar á sospechar que estaba en las miras del legislador, que todo pueblo continuase como hasta aqui, á la merced del primer comandante que se le aparece, para que reuna su ayuntamiento y se pronuncie por lo que le intima. A los que no nacimos para soquetes, como decía Santa Maria, jamás nos harán pasar por voluntades generales de esa clase. Las cuestiones, por otra parte, las debe suscitar, en vez de temerlas, todo gobierno que administra conforme la ley fundamentally el interés de todos.-No faltaria, por último, alguno timorato que temiese tambien por la moral y la religion en tiempos que todo se discute. En cuanto á la primera, la razon y las estadísticas de la justicia de todas partes, están de acuerdo para desmentir el discurso premiado de Juan Jacobo, en que intentó demostrar que las ciencias habian contribuido mas á la corrupcion que á la correccion de las costumbres. De qué clase son por lo general en todas partes los criminales? Sería ofender tambien nuestra religion, temer por ella las discusiones. Acaso sus verdades reveladas no pueden apoyarse mas que sobre el engaño y el silencio para huir del exámen de su autenticidad?

Londres 13 de diciembre de 1834.

Los reformadores de Derby han presentado una exposicion á lord Melbourne, manifestando su sentimiento por la caida del ministerio, á cuyo frente se hallaba su señoría, y la esperanza que tienen de que la causa na-cional triunfará de todos los obstáculos que se le opongan. El noble lord contestó: que los embarazos del ministerio habian nacido de la muerte de lord Spencer, y de la consiguiente separacion de lord Altorp, cuyos talentos y carácter eran dificiles de reemplazar. Añadió: que los rumores esparcidos sobre la disolucion del gabinete eran inexactos, y que era falso que los mi-nistros estuviesen divididos en opiniones acerca de la conducta que se habian propuesto seguir. Su señoria concluyó diciendo: que el pueblo no debia separarse del camino constitucional, pues si acaso sobrevenia una lucha entre las dos cámaras del parlamento, el partido que primero traspasase los límites de la justicia sucumbiria al opuesto, y disminuiria su fuerza en lugar de aumentarla. (Derby Mercury).

Variedades.

FRANCIA.

Paris 15 de diciembre de 1834 La primera leccion de Mr. Lacretelle atrajo el 4 de esté mes un auditorio numeroso y

brillante á la facultad de letras. El texto que ha elegido esteaño es un extremo interesante; es la influencia de la filosofia sobre los gobiernos y la sociedad en general. Ha expuesto con mucho tino y saber el plan de un trabajo tan vasto y tan dificil, que comprende nada menos que la historia. crea las cosas por la sola razon. Ellas al contrario, desafian á la de la inteligencia humana, obrando incesantemente sobre el mundo material, comunicándole un movimiento continuo, invisible y progresivo, y mostrándose en todas las épocas como la causa primera de las revolucioobra de misericordia que nos nes de los imperios. Semejante empresa es digna del talento animado y fecundo de este profesor.

chos y los sucesos que vienen á Colegio de Abogados el prospec- el Gobierno debe cubrir segun colocarse en este inmenso cuadro de los siglos: estas narraciones aquel título le habian ofrecido ficiente mensal de 474 pesos. 1 son verdaderos argumentos; estos recuerdos son la prueba del la Peña y Peña á beneficio de poder supremo que ejerce la filo- la Academia Nacional de Deresofia sobre las cosas humanas, cho Público y Privado Teórico Asi la antiguedad como los tiem- práctico de esta capital; y en pos modernos confirman esta este mismo prospecto se promegrandiosa y profunda verdad: en tió que saldría el primer cuaderno Grecia, en Roma, la filosofia ci- desde el mes de Marzo prócsimo vil conmueve y arrebata á los pueblos; funda, derriba y cámbia ·las instituciones. Las doctrinas esta promesa, el autor de la obra opuestas del Pórtico y de Epicuro, del paganismo y del cristianis- todo lo necesario, para que samo naciente han formado la suer- liese el primer cuaderno en el te de los pueblos. Estos diver- tiempo prefijado; y sin duda alsos sistemas rivales son las cau- guna no se habria dejado de sas de todas las grandes mudanzas políticas que hau conmovido hubiese sobrevenido una novea la antiguedad. La filosofia es dad tan imprevista como impola que con sus discusiones, con sible de superarse en lo pronto, la produccion de las mas contra- asi por el Sr. Peña como por el dictorias teorias, ha establecido, modificado y regenerado los imperios. Nuestra historia nacional prueba evidentemente su inevitable influencia. Descartes nuestro Supremo Gobierno Geempieza una revolucion justamento intelectual, que luego hombres mas atrevidos continuan y lanzan hasta las últimas consecuencias. Las antiguas creencias de la nación, las instituciones de la monarquia, todos los poderes de la sociedad, todos los recursos del gobierno, se discuten, se critican y se reforman. Este último trabajo pertenece al siglo XVIII, que ha sabido desempeñade con ardor, gracias a los muchos ingenios que le han sostenido é iluminado; y hoy estamos cogiendo los frutos inevitables de esta filosofia en todas las sábias reformas, en todas las instituciones liberales que ella reclamaba, y que han consagrado nuestras nuevas leves.

Este es el plan que ha manifestado á su auditorio Mr. Lacretelle: el triunfo filosófico que ha expuesto á la gratitud del pais, y que A ha celebrado con un talento digno de los grandes hombres que han alcanzado esta brillante victoria. Elogios uná-nimes han hecho justicia á su gloria y á su elocuente elogio. 3 Octuber to the (Monitor.)

IMPRESO.

Lecciones de practica forense mejicana.—En 19 de enero del pre-cente año publicó este Ilustre de que deducida la de 250 que

-DISCHOLOGICA

pasado.

En puntual cumplimiento de puso desde luego en la imprenta de 11.482 pesos 4 reales. realizar su publicacion, si no

mismo Colegio.

Cuando este dió y circuló su prospecto é hizo en él la promesa mencionada, contaba con que neral le tenia ofrecido que por el erario nacional se costearían los gastos todos de la obra; mas como esta oferta se hubiese hecho de acuerdo con el Rector del Colegio, bajo el concepto de que dichos gastos pudieran ser tan moderados que acaso no hubiesen de pasar de dos mil pesos en su totalidad: de ahí fue que presentado por la imprenta el presupuesto respectivo al gasto mensal de cada cuaderno, y hecho el cómputo del general que hubiesen de importar los cuadernos que compusieran toda la obra, resultó una cantidad considerable, y que el Gobierno mismo calificó imposible de soportarse por el erario bajo aspectos diferentes. en medio de sus grandes atenciones y actuales escaseces: por lo cual redujo todo su auxilio, de acuerdo tambien con el Rector del mismo Colegio, á la suma de tres mil pesos, y bajo la calidad de que solo se pagarían con eshibiciones mensales á razon de 250 pesos en cada una. simo

Segun el indicado presupuesto el gasto mensal de cada cuaderno (aun haciendose graciosamente por la imprenta la baja de la cuarta parte) importaba la meses. Y suponiendo que el número de cuadernos de la obra fuese el de veinte, como prudentemente puede regularse, resultaba tambien que el costo total de ella era el de 14.482 pesos, 4 reales, del que deducido el de tres mil á que se reduce el auxilio del gobierno, seria en consecuencia el deficiente total

Esta ha sido la novedad que na impedido la publicación del primer cuaderno en su tiempo respectivo, pues el Supremo Gobierno, instruido á fondo del presupuesto que la imprenta le presento, dispuso se suspendiese la impresion, entretanto que acordaba lo que debiera hacerse en el particular, como lo ha hecho ya despues de algunos dias, fijando el ausilio en los tres mil pesos referidos. Pero no obstante esta novedad, el Colegio asegura de de nuevo que la obra se publicará indefectiblemente por medio de cuadernos mensales y en la forma misma contenida en el prospecto, pues para cubrir el deficiente mensal y el total que quedan esplicados, está ocupandose de varias y diversas medidas conducentes al objeto, y entre ellas la de fomentar y arreglar las suscriciones, con cuyo número principalmente cuenta para llevar al cabo un propósito en que tanto se interesan la instruccion de la juventud en ramo tan importante, la mejor administracion de la justicia, v el bien de toda la nacion considerado

Con tal intento el Colegio satisface al público, instruyéndole del motivo de la retardacion ocurrida, y protestándole que quedan con el empeño de procurar que salga á luz el primer cuaderno en todo el mes próximo de mayo

México 4 de Abril de 1835.-José Maria de Bocanegra, rector. -Lic. Jose Arcadio Villalva, secretario

CIUDAD VICTORIA. IMPRENTA DEL ESTADO Dirigida por el C. Manuel Bangs.

